



RESOLUCION No. 0572-AD-82

Lima, 22 de OCTUBRE de 1982

CONSIDERANDO :

Que, el Calendario de Compromisos correspondiente al primer Trimestre de 1982, ha sido aprobado por Resolución Jefatural N°0179-AD-82 del 19 de Abril de 1982, por un monto de S/. 530'000,000.

Que, en aplicación del Art. 16° del D.L. 23350, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1982, los Calendarios de Compromisos podrán ser modificados excepcionalmente mediante ampliaciones y reestructuraciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 23350, debe aprobarse el Calendario de Compromisos por el Titular del Pliego, a nivel de Programa, Asignaciones Genéricas y Fuentes de Financiamiento;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y de conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555.

SE RESUELVE :

Artículo Unico - Aprobar en vías de regularización, la ampliación del Calendario de Compromisos del Pliego 30 - Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 1982, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TOTAL FUENTES</u>	<u>35'000</u>
Otras Transferencias (Donaciones)	35'000
Programa 1362	35'000
Asignación 04.00	35'000

OCA/UC
JBN/DWC
ls.



Regístrese y Comuníquese.

VICENTE M. BIANCHI
Jefe de Oficina Ejecutiva
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0572-~~INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE~~ 22-10-82



INFORME N° 193 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ampliación Calendario de Compromisos 1er. Trím.
Fecha : Lima, 19 de Octubre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se aprueba - en vías de regularización, la ampliación del Calendario de Compromisos del Pliego 30 IPD, correspondiente al primer trimestre del presente año.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con - lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 23350, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.